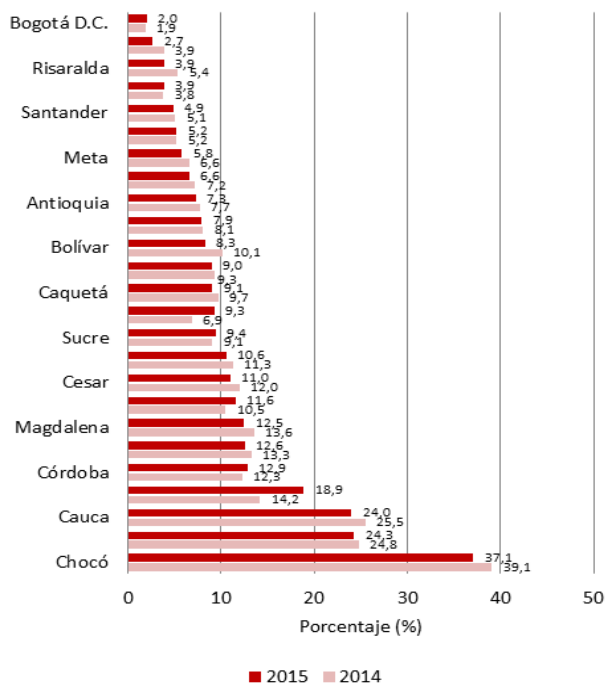


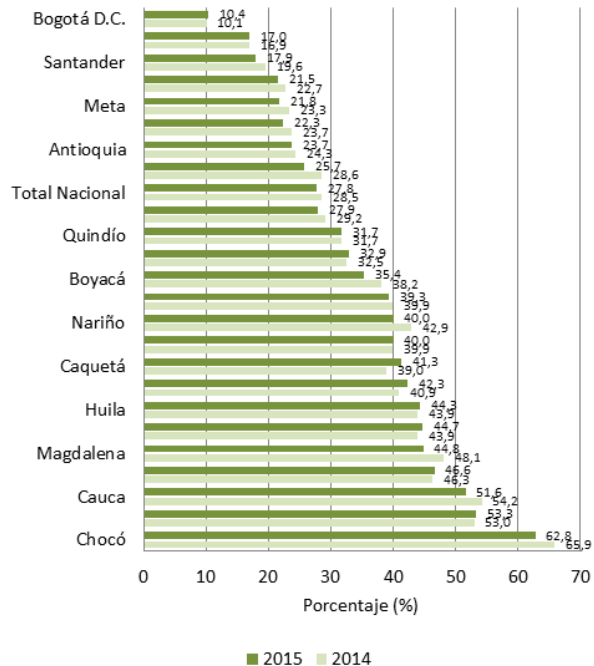
Bogotá, 18 de mayo de 2016

16 de los 24 departamentos estudiados redujeron la pobreza extrema en 2015 y 13 disminuyeron la pobreza monetaria

Porcentaje de personas en situación de Pobreza Monetaria Extrema. Departamentos, 2014-2015



Porcentaje de personas en situación de Pobreza Monetaria. Departamentos, 2014-2015



GP 011-1



SC 1081-1



CO-SC 1081-1

Director
Mauricio Perfetti del Corral

Subdirector
Carlos Felipe Prada Lombo

Director de Metodología y Producción Estadística
Eduardo Efraín Freire Delgado

- 18 de los 24 departamentos disminuyeron la desigualdad de ingresos (coeficiente Gini) frente a 2014, entre los que se destacan Risaralda y Antioquia.

Pobreza Monetaria por departamentos
2015

COORDINACIÓN INFORMATIVA- DANE

Durante el 2015, 16 de los 24 departamentos estudiados redujeron la pobreza extrema. Los que presentaron mayores reducciones fueron Chocó, Bolívar, Cauca y Risaralda.

La pobreza monetaria se redujo en 13 de los 24 departamentos analizados frente a 2014, entre los que se destacan Magdalena, Chocó, Atlántico y Nariño.

Pobreza monetaria extrema

En 2015, 16 de los 24 departamentos presentaron reducciones en los porcentajes de personas en situación de pobreza monetaria extrema. Las mayores reducciones se presentaron en Chocó con 2,0 puntos porcentuales, Bolívar con 1,8 puntos porcentuales y Cauca y Risaralda con 1,5 puntos porcentuales cada uno.

Los departamentos con menor pobreza monetaria extrema en 2015 fueron: Bogotá con 2,0 %, Atlántico con 2,7 % y Cundinamarca con 3,9 %.

Los departamentos con mayor pobreza monetaria extrema fueron: Chocó con 37,1 %, La Guajira con 24,3 % y Cauca con 24,0 %.

Pobreza monetaria

En 2015, 13 de los 24 departamentos presentaron reducciones en los porcentajes de personas en situación de pobreza monetaria. Los departamentos que presentaron mayores reducciones en la pobreza monetaria frente a 2014 fueron Magdalena de 3,3 puntos porcentuales, Chocó de 3,1 puntos porcentuales y Atlántico y Nariño con 2,9 puntos porcentuales cada uno.

Los departamentos con menor pobreza monetaria en 2015 fueron: Bogotá con 10,4 %, Cundinamarca con 17,0 % y Santander con 17,9 %.

Los departamentos con mayor pobreza monetaria en 2015 fueron: Chocó con 62,8 %, La Guajira con 53,3 % y Cauca con 51,6 %.

Desigualdad de ingresos

Para 2015, 18 de los 24 departamentos presentaron reducciones en el coeficiente Gini de desigualdad de ingresos, respecto a 2014. Entre los que se destacan: Risaralda que pasó de 0,498 a 0,461; Córdoba que pasó de 0,499 a 0,465 y Antioquia que pasó de 0,555 a 0,521.

Los departamentos con menor desigualdad de ingresos fueron: Cundinamarca con 0,438, Atlántico con 0,440 y Risaralda con 0,461

Los departamentos con mayor desigualdad de ingresos fueron: Chocó con 0,598, La Guajira con 0,551 y Huila con 0,536.

Acerca de:

La pobreza por departamentos

La pobreza monetaria compara el ingreso de los hogares respecto al valor de una canasta normativa. En tal sentido, una persona se considera en situación de pobreza extrema si el ingreso per cápita de su hogar es inferior al valor de una canasta básica de alimentos que suple los requerimientos calóricos mínimos de un ser humano para vivir, y en situación de pobreza si dicho ingreso es inferior al valor de una canasta más amplia, que incluye otros bienes y servicios básicos además de los alimentos.

Desde el año 2012 el DANE ha venido reportando la información sobre pobreza monetaria a nivel departamental con periodicidad anual.

Glosario:

- **La línea de indigencia LI (o pobreza monetaria extrema):** corresponde al valor que representa el ingreso **mínimo necesario**, por **persona**, para cubrir el costo de una canasta básica de alimentos, que satisfaga sus requerimientos **calóricos**. Estos requerimientos son definidos por la FAO (Food and Agriculture Organization). Este valor se definió con base en la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2006-2007 y se actualiza mensualmente de acuerdo a la variación del IPC de alimentos para ingresos bajos.

- **Línea de pobreza monetaria - LP:** valor que representa el ingreso **mínimo necesario**, por **persona**, para cubrir el costo de una canasta que incluye, además de alimentos, otros bienes básicos. Esta se calcula de forma indirecta combinando dos elementos, a saber: el valor de la canasta básica de alimentos (línea de pobreza monetaria extrema) y el Coeficiente de Orshansky. Este último corresponde al cociente entre el gasto total y el gasto en alimentos. Este valor se actualiza mensualmente de acuerdo a la variación del IPC total para ingresos bajos.
- **Pobreza:** es el porcentaje de personas que tiene un ingreso mensual per cápita en el hogar por debajo de la línea de pobreza monetaria.
- **Pobreza extrema:** es el porcentaje de personas que tiene un ingreso mensual per cápita en el hogar por debajo de la línea de indigencia (pobreza extrema) monetaria.
- **Coeficiente GINI:** El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. (Fuente, Banco Mundial <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>)

Para contactar a la oficina de prensa escribanos a oprensa@dane.gov.co, o comuníquese al teléfono 597 8300 Extensiones 2298, 2515, 2367, 2230 y 2366

*Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Bogotá, D.C.- Colombia*

**www.dane.gov.co
[@DANE_Colombia](https://twitter.com/DANE_Colombia)
www.facebook.com/DANEColombia**